

Universidad de Sevilla

Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas

Grado en Marketing e Investigación de Mercados



LOS MUNICIPIOS DEL BIEN COMÚN EN ESPAÑA

Por Raquel Linares Perales

Tutorizado por M^a Ángeles Caraballo Pou

RESUMEN

El austriaco Christian Felber propone la Economía del Bien Común como una alternativa al actual modelo económico. Parte de la base de que toda economía debe buscar el beneficio de la sociedad en su conjunto en contraposición al beneficio individual que fomenta el capitalismo.

El trabajo busca definir la forma en la que la Economía del Bien Común se practica en los llamados Municipios del Bien Común de España por ser la forma más pequeña de organización territorial, así como definir el concepto de Municipio del Bien Común y analizar si existen características comunes entre ellos y cuáles son. La investigación se lleva a cabo con ayuda de la obra del propio Felber y de fuentes de Internet.

A pesar de la escasez de información recogida se llegan a conclusiones relacionadas con las características demográficas o las prácticas que llevan a cabo dichos municipios. También se hace un análisis más profundo sobre Miranda de Azán, por ser el primer municipio promotor del Bien Común del mundo dejando clara la ventaja en transparencia que tiene sobre otros municipios que no son del bien común.

ÍNDICE

1. Introducción.....	5
2. La Economía del Bien Común: una panorámica.....	7
3. Municipios del Bien Común de España.....	12
3. 1. La teoría: balance del Bien Común aplicado al ayuntamiento.....	12
3. 2. ¿Qué tienen en común los Municipios del Bien Común de España?.....	18
3.2.1. Políticas que llevan a cabo los Municipios del Bien Común.....	21
4. Miranda de Azán – Primer municipio promotor del Bien Común del Mundo.....	23
5. Conclusiones.....	33
Referencias bibliográficas.....	35
Webgrafía.....	35
Videos.....	36
Apéndices.....	37

ÍNDICE DE TABLAS

1. Matriz del Bien Común (Felber, 2015).....	10
2. Matriz del Bien Común del ayuntamiento (https://ebcmalaga.wordpress.com/).....	14
3. Criterios para la evaluación de la gestión solidaria de los suministros (https://ebcmalaga.wordpress.com/).....	16
4. Criterios para la evaluación del efecto social de los ayuntamientos (https://ebcmalaga.wordpress.com/).....	17
5. Datos municipios del bien común (elaboración propia a partir de datos recogidos en el INE).....	18
6. Partidos políticos de los municipios del Bien Común (elaboración propia).....	20
7. Índices de evaluación de Justicia Social con los empleados del ayuntamiento de Miranda de Azán (www.mirandadeazan.com).....	26
8. Índices de evaluación del comportamiento ecológico de las personas empleadas del ayuntamiento de Miranda de Azán (www.mirandadeazan.com).....	27

9. Índices de evaluación del aumento de los estándares de transparencia municipal y el fomento de la participación ciudadana del ayuntamiento de Miranda de Azán (www.mirandadeazan.com).....	28
10. Evolución de los valores de la EBC en Miranda de Azán (www.mirandadeazan.com).....	29

ÍNDICE DE APÉNDICES

1. Matriz del Bien Común de Miranda de Azán (2014).....	37
2. Matriz del Bien Común de Miranda de Azán (2015).....	38

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tratará el modelo de la Economía del Bien Común implantado en los municipios de España. Se pretende definir qué son los llamados Municipios del Bien Común, además de estudiar si existen diferencias significativas entre la gestión de dichos municipios y la de los municipios que siguen el tradicional sistema económico de mercado.

Es bien sabida la sucesión de efectos que la crisis, originada en el año 2008, ha supuesto para la sociedad española, su comportamiento y su percepción de la situación política y económica del país. Siguiendo el último Informe de Percepción de Calidad de los Servicios Públicos de la Agencia de Evaluación y Calidad (2016, p. 29), podemos afirmar que el 50% de los encuestados consideran que los servicios públicos, ya sean estatales, autonómicos o municipales, funcionan de forma poco o nada satisfactoria, siendo la tendencia de satisfacción, eso sí, levemente creciente desde el año 2013.

A la hora de evaluar la percepción que tiene la ciudadanía del sistema actual, otro de los indicadores más significativos es el de la satisfacción con la democracia. En concreto, en el año 2012, siguiendo el Barómetro de noviembre del CIS (Estudio nº 2966), más del 67% de la población se sentía poco o nada satisfecha con el funcionamiento de la democracia en España.

Otro gran problema al que se enfrenta España y el mundo entero es la creciente desigualdad social. Los datos son alarmantes. Como menciona Intermón Oxfam en su informe Una Economía al Servicio del 1% (2016), las 62 personas más ricas del mundo tienen tanta riqueza como los 1800 millones de personas más pobres. España es el país, de los países de la OCDE, que más ha crecido en desigualdad desde el inicio de la crisis, tan solo por detrás de Chipre, superando 14 veces a Grecia y casi 10 veces más que el promedio europeo. Además se puede comprobar que en 2015, la riqueza de las grandes fortunas españolas se incrementó un 15% mientras que la riqueza del 99% restante cayó en el mismo porcentaje.

Esta crisis económica ha ido seguida, en España, por una crisis política donde la corrupción ha sido la clara protagonista. El informe de la organización Transparencia Internacional (2016, p.1) recoge que "la corrupción y la desigualdad se refuerzan mutuamente, creando un círculo vicioso entre corrupción, reparto desigual del poder en la sociedad y desigualdad en la distribución de la riqueza" además de que "España tiene una situación de corrupción comparativamente alta en relación a los países del euro, una comparación con Europa que empieza a ser preocupante por nuestra falta de reacción y la aceptación del declive". Esta "aceptación" conduce inevitablemente al siguiente concepto que, a su vez, puede que englobe todo lo antes descrito.

Introduciendo al precursor del movimiento de la Economía del Bien Común, Christian Felber (2015) sugiere una contradicción entre los valores que hacen que nuestras relaciones personales tengan éxito (confianza, sinceridad, aprecio, respeto...) y los valores que rigen nuestra economía y, por tanto, el funcionamiento del mundo. Esto mismo se contrastará en el próximo punto. Siguiendo a Porta (2011, www.sevilla.abc.es) "en la cuestión de valores se está imponiendo una mentalidad constitucional según la cual todos los valores tienen cabida, siempre que respeten las reglas del Estado de derecho. Un Estado que, por definición, excluye el privilegio axiológico". Es decir, según Porta, hoy en día las personas damos prácticamente

toda la importancia a las leyes (en ciertos casos, como se venía explicando previamente, ni siquiera eso) y cualquier valor se acepta como subjetivo. Sin embargo la ley no siempre supone la libertad para todos. El Papa Francisco (Laudato Si, p. 38) opina sobre las personas más desfavorecidas que "son la mayor parte del planeta, miles de millones de personas. Hoy están presentes en los debates políticos y económicos internacionales, pero frecuentemente parece que sus problemas se plantean como un apéndice, como una cuestión que se añade casi por obligación o de manera periférica, si es que no se los considera un mero daño colateral". Esto es una realidad de la que la ciudadanía de los países desarrollados en su mayoría no es consciente o no quiere serlo. El Papa Francisco también afirma que esto se debe a la lejanía geográfica del problema: "esta falta de contacto físico y de encuentro, a veces favorecida por la desintegración de nuestras ciudades, ayuda a cauterizar la conciencia y a ignorar parte de la realidad en análisis sesgados".

Este horizonte de confusión también incluye el gravísimo problema del calentamiento global. Directa o indirectamente todos contribuimos a la destrucción del medio ambiente. Siguiendo con el discurso del Papa, deberíamos replantearnos qué planeta, qué casa, qué entorno queremos dejar a las futuras generaciones que sufrirán o no las consecuencias de nuestro mal comportamiento. Como menciona el Papa Francisco "la humanidad está llamada a tomar conciencia de la necesidad de realizar cambios de estilos de vida, de producción y de consumo, para combatir este calentamiento o, al menos, las causas humanas que lo producen o acentúan" (Laudato Si).

Ante este panorama que se nos plantea, donde la palabra "cambio" toma un papel protagonista, el austriaco Christian Felber propone la Economía del Bien Común como una posible alternativa. Christian Felber (2015) hace referencia a una crisis de valores asegurando que existe una contradicción entre los valores de vida y los valores que rigen nuestra economía. Este sistema es propuesto como una "revolución desde abajo", un proceso de cambio que debe comenzar poco a poco desde las pequeñas esferas. Esto nos lleva a referirnos, sin olvidar la inevitable relación que existe entre todas las partes del planeta, a la más pequeña representación de organización territorial: el municipio.

En España existen varios municipios comprometidos con la Economía del Bien Común en mayor o menor medida, con el objetivo de paliar la desigualdad, fomentar un sistema político más participativo y contribuir al cuidado del medioambiente. El objetivo de este trabajo, como se ha avanzado anteriormente, es definir las bases de los Municipios del Bien Común y comprobar si existen diferencias apreciables entre la organización de un Municipio del Bien Común y un municipio no declarado del Bien Común.

Para ello, nos basaremos en la obra de Christian Felber y llevaremos a cabo una investigación con la información que nos aportan las webs de los municipios, los testimonios de las personas que llevan a cabo la organización de las prácticas en cuestión y algunos otros datos recogidos, sobretodo, en Internet.

Cambiar por completo el funcionamiento de una economía es algo que, de hacerse, necesitaría de un tiempo inestimable. Es por ello que la lentitud con la que se pueden observar cambios propios de la Economía del Bien Común en la gestión de un municipio y la reciente aparición de la misma en cuestiones prácticas, hace que los estudios realizados hasta ahora sobre la

implantación del modelo en los municipios sean prácticamente inexistentes o de muy difícil accesibilidad. El sentido de este trabajo es, por tanto, aportar información clara y recogida en un solo documento sobre lo que se ha practicado hasta ahora en el ámbito político de los municipios españoles conforme a la Economía del Bien Común.

El resto del trabajo queda organizado de la siguiente forma: en el segundo epígrafe se expondrán las bases de la Economía del Bien Común. A continuación, en el tercer epígrafe, dada la información disponible en las diversas fuentes y la de elaboración propia, se tratará de definir el concepto de Municipio del Bien Común y se investigará, mediante muestras de los Municipios del Bien Común en España, sobre si existen elementos en común entre ellos. Seguidamente, en el cuarto punto, se pasará a exponer el caso de Miranda de Azán, primer municipio promotor del bien común del mundo. Se llevará a cabo una descripción detallada sobre las prácticas del Bien Común que pone en práctica y se tratará de comparar con municipios que no son del bien común, con el objetivo de comprobar si existe alguna diferencia relevante entre un municipio del bien común y uno que no lo es. Por último, se expondrán las conclusiones a las que se han podido llegar con este trabajo.

2. LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN: UNA PANORÁMICA

El austriaco Christian Felber estudió filología hispánica, psicología, sociología y ciencias políticas, es profesor de economía en la universidad en Austria y bailarín. Además, es el precursor del movimiento de la Economía del Bien Común. Desde el año 2010, se dedica a exponer las ideas que junto con un grupo de empresarios, moldeó hasta crear un modelo económico teórico alternativo que como su carta de presentación deja claro "supera la dicotomía entre capitalismo y comunismo para maximizar el bienestar de nuestra sociedad".

Esta sección se basa en Felber (2015, cap. 1). Él mismo describe el modelo de la Economía del Bien Común basado en tres ideas centrales:

1. Resolver la contradicción de valores entre economía y sociedad. Como se menciona en la introducción, la obra de Felber pone de manifiesto la contradicción existente entre los valores que rigen nuestra vida personal y los valores que rigen el funcionamiento de la economía. Así, Felber (2015, p.39) opina que "En nuestras relaciones diarias o de amistad nos va bien cuando ponemos en práctica valores tales como la confianza, la sinceridad, el aprecio, el respeto, escuchar a los demás, la empatía, la cooperación, la ayuda mutua y la voluntad de compartir. La economía capitalista se basa en un sistema con normas que potencian la búsqueda de beneficios económicos y la competencia. Estas pautas incentivan el egoísmo, la codicia, la avaricia, la envidia, la falta de consideración y la irresponsabilidad". Además añade que "esta contradicción es una catástrofe cultural, nos divide en lo más profundo, como individuos y como sociedad".
2. Trasladar al orden económico el objetivo de las Constituciones: el bien común. Felber (2015, p.60) expone acertadamente alusiones de algunas de las Constituciones democráticas con las que esto se confirma. En la Constitución bávara se menciona

literalmente que "la totalidad de la actividad económica sirve al bien común", en la italiana que "la actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común", incluso la de EEUU concluye su preámbulo con "Nosotros, el pueblo, fomentando el bien común" y, por supuesto, en la española "Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general".

3. El éxito económico deja de medirse por recursos para medirse por objetivos. Es de aquí de donde aparece el concepto de "Balance del Bien Común", el cual se explicará detalladamente más adelante. Felber (2015, p.33) expone que "en una economía del bien común, todo el sistema de incentivos inherente a una economía de mercado debe alinearse con estos resultados y rendimientos éticos en lugar de con resultados monetarios".

Profundicemos algo más acerca de estas ideas. Siguiendo con la obra de Felber (2015, p.46), donde se cuestiona incluso llamar a nuestra economía, "economía de libre mercado", él mismo afirma sobre esta que "una parte importante de la eficiencia de los mercados resulta de la cultura de que los más fuertes y más poderosos saquen provecho de relaciones desiguales en las que no respeten la dignidad de los demás". Es por eso que Felber tilda la afirmación de Adam Smith "del egoísmo nace el bien común" de mito. Además, identifica la "mano invisible" como la competencia y va contra ella afirmando que no es necesaria. Felber defiende, en contraposición a la competencia, la importancia de la motivación intrínseca (interés propio de hacer bien las cosas), la cual asegura, es más eficaz que la extrínseca (identificada como la competencia). Así Felber elimina la competencia de la economía para sustituirla por cooperación. Además sustituye la búsqueda del beneficio propio por el bien común, ya que la persecución del interés propio conduce, en contra de de las promesas de la teoría de la economía de mercado, hacia las situaciones (Felber, p.52):

- Concentración y abuso de poder, referente a las gigantescas corporaciones contra las que es prácticamente imposible competir.
- Interrupción de la competencia, cárteles.
- Localización de la competencia. Los países intentan atraer a las grandes empresas y beneficiarlas.
- Política de precios ineficaz. "Los precios a menudo no son el resultado racional de los que participan en los mercados, sino que expresan las relaciones de poder".
- Polarización social y miedo, lo que lleva a desniveles cada vez más grandes entre los participantes en la economía.
- La no satisfacción de necesidades básicas y hambruna.
- Destrucción ecológica.
- Acumulación de valores materiales con el resultado de sobrepasar el satisfacer de las necesidades básicas para disparar el materialismo. "Cada vez más personas son incapaces de encontrar sentido a otra cosa que no sea ganar dinero y consumir porque cada vez son más ajenas a sus deseos reales, a sus ideales".
- Deterioro de los valores. Relacionado con lo anteriormente escrito, "En la actualidad, los egoístas pueden tener especialmente éxito".

- Supresión de la democracia, la cual "se convierte en la última y más prominente víctima del mercado libre".

En cuanto a la búsqueda de un beneficio propio, generalmente traducido en dinero, se trata a continuación el uso del mismo conforme a la Economía del Bien Común. Para ello nos basamos en los capítulos 2 y 9 de la obra de Felber (2015).

Felber defiende que el único papel del dinero debe ser el de medio para conseguir el bien común y nunca debe ser, como es hoy, el fin último de la economía. Hasta hoy, medimos la actividad económica o empresarial solo con indicadores monetarios que no muestran, por ejemplo, a nivel estatal, si los ciudadanos gozan de bienestar o si, a nivel empresarial, por ejemplo, la empresa cuida o explota el medio ambiente o existe igualdad entre hombres y mujeres en el puesto laboral. Es decir, "un beneficio financiero elevado nos dice tan poco algo fiable acerca del desarrollo de cualquiera de las utilidades sociales, de la satisfacción de cualquier necesidad básica o del cumplimiento de cualquier valor constitucional como lo hace un PIB al alza" (Felber, 2015, p. 65).

Y si el fin de la economía y, por tanto, de las empresas, es el bien común, resulta imprescindible un nuevo método de medición del éxito que ya no se mide por recursos, si no por objetivos. La dificultad radica en la medición del bien común. Entre las críticas a la propuesta de Felber, abunda la opinión de que cada persona es libre de tener sus propios valores y que no existe una "moral global". Sin embargo, Felber asegura que los valores sociales que en su obra se representan son "globalmente convergentes ya que expresan y satisfacen las necesidades básicas del ser humano". Además, añade que "existe algo así como un *ethos mundial*" y que "todas las corrientes de pensamiento y todas las religiones recomiendan: ¡ayudaos los unos a los otros, cooperad, sed considerados y compartid! ¡No hagas nada que no quieras que te hagan a ti!" (Felber, 2015, p. 287). De esta forma, Felber vuelve a acudir a las Constituciones democráticas y define tales valores sociales como: dignidad humana, solidaridad, justicia, sostenibilidad medioambiental y democracia.

En contra de la mano invisible de Adam Smith, Felber crea una "mano visible", una metodología que mide y recompensa el éxito de la economía según el fin. Así nace el Balance del Bien Común, el cual "mide cómo las empresas viven esos valores básicos en relación con las partes interesadas (proveedores, inversores, empleados, clientes, competidores, asociaciones locales, generaciones futuras y el medio ambiente)" (Felber, 2015, p. 67). Como puede apreciarse en la Tabla 1, el Balance del Bien Común queda de la siguiente manera:

LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN 4.1 (2014)					
ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN Un modelo de economía con futuro					
Valor ▸ Grupo de contacto ▾	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	A1: Gestión ética de la oferta/suministros				90
B) Financiadores	B1: Gestión ética de finanzas				30
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad 90	C2: Reparto justo del volumen de trabajo 50	C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas 30	C4: Reparto justo de la renta 60	C5: Democracia interna y transparencia 90
D) Clientes / productos / servicios / otras empresas	D1: Relaciones éticas con los clientes 50	D2: Solidaridad con otras empresas 70	D3: Concepción ecológica de productos y servicios 90	D4: Concepción social de productos y servicios 30	D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales 30
E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio 90	E2: Aportación a la comunidad 40	E3: Reducción de efectos ecológicos 70	E4: Orientación de los beneficios al bien común 60	E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones 30
Criterios – Negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT -200	Compra hostil -200	Gran impacto medioambiental a ecosistemas -200	Evasión de impuestos -200	No revelación de todas las participaciones -100

Tabla 1. Matriz del Bien Común (Felber, 2015)

Como se puede observar, la matriz del bien común tiene dos ejes, en el de abscisas se sitúan los valores antes mencionados: dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social y participación democrática y transparencia. En el eje de ordenadas, encontramos los grupos de contacto o, como antes se citaba, partes interesadas: proveedores, financiadores, empleados inclusive propietarios, clientes/productos/servicios/otras empresas y el ámbito social. Por último, existe una fila inferior con los criterios negativos. Como queda reflejado, cada celda tiene unos puntos a sumar (o a restar en caso de los criterios negativos). Así, poniendo como ejemplo la celda E3, la empresa en cuestión podría aspirar hasta a 70 puntos por esta si cumple con la reducción de efectos ecológicos. Como explica Felber en el libro Economía del Bien Común (Felber, 2015, p. 77), los auditores del bien común se encargarían de adjudicar a cada indicador del balance una puntuación determinada. Cada empresa podría conseguir como máximo 1000 puntos y este resultado debería figurar en todos los productos y servicios. De esta manera, podrían formarse cinco niveles de diferentes colores:

- Resultado negativo, nivel 1, rojo.
- De 0 a 250 puntos, nivel 2, naranja.
- De 251 a 500 puntos, nivel 3, amarillo.
- De 501 a 750 puntos, nivel 4, verde claro.
- De 751 a 1000 puntos, nivel 5, verde.

Existe también la posibilidad de adaptar esta matriz al municipio, lo que se estudiará más adelante. Es por ello que no se profundizará más sobre el funcionamiento de la matriz del bien común aplicada a la empresa.

El balance del bien común, sea de la empresa o de una localidad, debe ser obligatoriamente público para conseguir una economía transparente, algo que Felber considera el requisito previo e inexistente que hace que la economía de mercado llegue a ser tan irracional e ineficaz.

Además, el movimiento de la EBC defiende la idea de asociar los resultados del balance a un trato legal distinto. A más puntos, más ventajas legales debe disfrutar la empresa o más subvenciones y ayudas debe recibir un municipio. Felber (2015, p.79) afirma: "en la economía del bien común se tratará a los iguales por igual y a los desiguales de manera desigual". De esta manera, según se prevé, se revertirá el modelo, los productos éticos serán más baratos que los no éticos y, por tanto, las empresas del bien común se impondrán sistemáticamente en los mercados.

El beneficio financiero ya no es el último fin, pero es necesario como instrumento para la satisfacción de necesidades (el objetivo de la economía). Es por tanto que Felber (2015, p.84) añade "aquellos usos del beneficio que mermen el bien común deben ser limitados para reconducir por un camino más coherente los excesos del capitalismo". Así, resumidamente, el austriaco establece los usos del beneficio que deberían estar permitidos y los que no:

- Usos permitidos del beneficio:
 1. Inversiones, "en el futuro sólo se deben realizar aquellas que proporcionen un valor social y ecológico añadido".
 2. Provisiones para pérdidas.
 3. Aumento del capital propio.
 4. Reparto a los colaboradores con un límite desarrollado por convención económica y decidido por el pueblo soberano.
 5. Préstamos a empresas.

- Usos no permitidos del beneficio:
 1. Inversiones financieras.
 2. Reparto del beneficio financiero entre propietarios que no trabajan en la empresa.
 3. Adquisición y fusión de empresas.
 4. Donaciones a partidos políticos.

Con estas medidas, Felber va en contra del crecimiento excesivo de la economía el cual, asegura, se da por la medición del éxito mediante los recursos. Si una empresa está en competencia con otra, la mejor será la que tenga mayor beneficio. "Se pondrán límites mínimos y máximos en los ingresos globales, se prohibirán las adquisiciones hostiles, se medirá el éxito mediante el balance del bien común" (Felber, 2015, p. 96).

Felber también apuesta por una banca ética, democrática y transparente que cumpla únicamente con la que debe ser su función principal: convertir los ahorros en créditos accesibles para las empresas y los hogares locales. Además cuestiona que la propiedad privada deba ser considerada como "sagrada" y pone límites, por ejemplo, al derecho de herencia y

cita de nuevo a la Constitución de Baviera: "El impuesto de sucesión sirve también como medio de evitar la acumulación de patrimonios ingentes en manos de pocos". Para el austriaco, "la libertad es importante, pero más importante es que el derecho de todos a la libertad sea el mismo" (Felber, 2015, p. 172).

En definitiva, la Economía del Bien Común, es una declaración de principios, un proyecto que Felber asegura debe ser construido entre todos, "desde abajo", siendo imprescindible la participación del pueblo soberano. Es un modelo que se basa en conseguir lo que nuestras Constituciones declaran como el objetivo de la economía y que, además, le da nombre al proyecto: el bien común. Descrita como una verdadera economía de libre mercado, donde se protege la dignidad de las personas como premisa para conseguir la libertad de todos, la EBC rompe con las bases de nuestro actual sistema con el objetivo de llevar a cabo un desarrollo sostenible, equitativo y solidario.

3. LOS MUNICIPIOS DEL BIEN COMÚN EN ESPAÑA

3.1. La teoría: matriz del bien común aplicado al ayuntamiento

Christian Felber (2015, p.258) asegura que, desde que en 2011 se fundó la primera Asociación para el Fomento de la Economía del Bien Común "todos los elementos han crecido por sí mismos sin un plan maestro central", refiriéndose a los elementos del movimiento. Así, en la actualidad, la estructura del proceso global de la Economía del Bien Común se puede representar en cuatro niveles:

1. Grupos de pioneros: referentes a las empresas, municipios, comunidades, regiones, colegios y universidades que han comenzado a poner en práctica las ideas.
2. Nivel de contenido: los llamados "círculos de actores" son aquellas personas que desarrollan la idea, diseñan los procesos y acompañan a los pioneros.
3. Nivel geográfico: con el nombre de "campos de energía" son los responsables de reproducir todo el proceso in situ.
4. Nivel legal: las asociaciones creadas con el objetivo de fundar una confederación internacional para coordinar y apoyar el proceso global.

Como se puede observar, los Municipios del Bien Común se sitúan dentro del grupo de pioneros. Sin embargo existe una división en esta categoría entre pioneros económicos y pioneros políticos. Los pioneros económicos abarcan las empresas y organizaciones que ponen en práctica las actividades del Bien Común, como implementar voluntariamente el balance de la economía del bien común antes de que sea legalmente vinculante o cooperar con otras empresas y organizaciones.

Los municipios del bien común se ubican dentro del grupo de pioneros políticos. Como se indica en la web oficial de la Economía del Bien Común (www.ecogood.org) y se sigue

indicando en la obra de Christian Felber, los pasos que ha de seguir un municipio para convertirse formalmente en Municipio del Bien Común son, primeramente, realizar una declaración desde el concejo municipal declarando su apoyo al proceso general de la EBC y comprometiéndose con al menos una de las actividades que se describen a continuación. Además deberá inscribirse en la web de la "Asociación para el Fomento del Bien Común" como Municipio simpatizante.

Según queda reflejado en la web, en el apartado Municipio/Región, "la Asociación ayuda a la preparación de la declaración del concejo. Esta declaración puede ser completada con ideas e iniciativas del municipio propias. Para cada una de las actividades habrá una Semilla de Diente de León (el logo del movimiento). Como en el caso de los hoteles o pensiones se puede alcanzar de una a cinco semillas":

- Realizar un balance propio del bien común para el municipio entero (se profundizará posteriormente sobre este) y publicarlo. Uno de los objetivos del movimiento es que el resultado obtenido de dicho balance pueda tener consecuencias para las ayudas procedentes de la Unión Europea destinadas a municipios. Según las bases de la Economía del Bien Común, si un municipio hace mucho en favor de la gente y de la naturaleza, debe disfrutar ciertas ventajas fiscales en comparación con aquellos municipios que hacen menos esfuerzos. Por este camino va, por ejemplo; Miranda de Azán, primer municipio promotor del Bien Común del Mundo y sobre el que más adelante profundizaremos.
- Invitar a las empresas del municipio a realizar el balance del bien común, darlas a conocer públicamente y hacer visibles sus servicios especiales en favor del bien común. Zaragoza, en este caso Ciudad del Bien Común, es ejemplo de esto. En la web Economía del Bien Común Zaragoza podemos ver que existen dos empresas de la localidad (Clownfish y Julio Bernardos) asociadas con el movimiento que realizan el balance del bien común.
- Aportar elementos de un sistema financiero alternativo como una filial del "banco del bien común" o una moneda regional complementaria.
- Elaborar el "índice municipal del bien común" como primer proceso de participación ciudadana. Es un índice de calidad de vida para municipios formado por entre quince y veinticinco indicadores de calidad de vida establecidos mediante un proceso de participación ciudadana. Estos, según las bases que propone el movimiento, podrían ser medidos una vez al año, en parte a través de encuestas que engloben a todos los hogares. Así, los índices del bien común pueden ser diferentes de un municipio a otro, confirmando que "el objetivo no es que un municipio sea mejor que otro, sino que quiera conseguir mejoras en aquellos factores de calidad de vida que le importan".
- Facilitar y promover una "convención económica municipal" como segundo proceso de participación ciudadana. Ésta tiene el objetivo de identificar las diez o hasta veinte normas más importantes que deben guiar la economía, en parte a nivel municipal, pero finalmente a nivel regional, nacional y europeo.
- Como paso final, los municipios del bien común pueden gestionar la creación de una región del bien común que, en un caso ideal, incorporarían a todos sus municipios al movimiento. De esta forma, la cooperación y el aprendizaje sería mucho más fácil. Lo

siguiente sería animar al Estado correspondiente a convertirse en un Estado del Bien Común.

Se ha introducido anteriormente el concepto de balance del bien común para el municipio, medido mediante la Matriz del Bien Común del Ayuntamiento. Como se puede comprobar a continuación, la Tabla 2 presenta dicha matriz:

GRUPO \ VALOR	1. DIGNIDAD HUMANA	2. SOLIDARIDAD	3. SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA	4. JUSTICIA SOCIAL	5. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENCIA
A) PROVEEDORES	A1.- Gestión ética de los suministros. Elección de proveedores responsables de suministros, comercio justo y productos éticos.	A2.- Gestión solidaria de los suministros. Elección prioritaria de proveedores locales y regionales.	A3.- Gestión sostenible de los suministros. Elección de proveedores que generan una producción sostenible y ecológica con certificación.	A4.- Gestión social de los suministros. Elección de proveedores que realicen inversiones sociales de sus recursos y creen empleo local.	A5.- Gestión transparente de los suministros. Gestión de compra ajustada a la legislación vigente.
B) FINANCIADORES	B1.- Gestión ética de las finanzas. Banca ética o en su defecto las entidades más comprometidas socialmente.	B2.- Gestión solidarias de las finanzas. Banca local, cooperativas financieras y economía social.	B3.- Gestión ecológica de las finanzas. Elección entidades que gestionan ecológicamente residuos.	B4.- Gestión justa de las finanzas. Beneficios reinvertidos en obras sociales y eliminación de su cartera tóxica.	B5.- Gestión transparente y democrática de las finanzas. Banca transparente en sus inversiones, captación de pasivo y cooperativas financieras.
C) EMPLEADOS MUNICIPALES	C1.- Calidad del puesto de trabajo e igualdad.	C2.- Reparto justo del volumen de trabajo.	C3.- Comportamiento ecológico de las personas empleadas.	C4.- Reparto justo de la renta relacionada con las responsabilidades y acordes a un salario mínimo digno.	C5.- Flujo democrático y transparente de la información.

D) CIUDADANOS/ OTROS MUNICIPIOS	D1.- Servicios básicos que garanticen la calidad de vida a todos los ciudadanos.	D2.- Infraestructuras y medios para la generación de BC por los agentes sociales.	D3.- Concepción ecológica en todos los servicios municipales y sostenibilidad de todos los elementos patrimoniales municipales.	D4.- La fiscalidad municipal tiene que estar distribuida con equidad para evitar situaciones de necesidad.	D5.- Aumento de los estándares de transparencia municipal y fomentar la participación ciudadana.
E) ÁMBITO SOCIAL: FOMENTO DE VALORES	E1.- Efecto social. Fomento de los valores éticos.	E2.- Creación de redes con otros agentes dentro y fuera del municipio.	E3.- Fomento del comportamiento ecológico en el municipio.	E4.- Deuda sostenible para no dejar carga a generaciones futuras.	E5.- Fomento de los valores democráticos y la participación activa de los ciudadanos en la gestión del municipio.

Tabla 2. Matriz del Bien Común del Ayuntamiento (fuente: <https://ebcmalaga.wordpress.com/>)

Como se puede observar, existen algunas diferencias entre el balance del bien común para las empresas y la matriz para los municipios. En el eje de abscisas, los valores se mantienen igual que en balance empresarial y estos son: dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social y participación democrática y transparencia. Sin embargo, los grupos de contacto, colocados en el eje de ordenadas, cambian un poco. Los apartados A, B y E (proveedores, financiadores y ámbito social) se mantienen con la misma denominación pero los apartados C y D no. El grupo C pasa de llamarse "Empleados inclusive propietarios" a denominarse, lógicamente, "Empleados municipales" y el grupo D, de "Clientes/productos/servicios/otras empresas" a "Ciudadanos/otros municipios".

El interior de las celdas, como se puede comprobar, ya está totalmente orientado a la organización del municipio y del propio ayuntamiento. Por ejemplo, la celda A2 de la matriz del bien común del ayuntamiento referente al grupo Proveedores y al valor Solidaridad, se define como la gestión solidaria de los suministros, interpretada como la contratación prioritaria de proveedores locales y regionales. Sin embargo, la matriz de la empresa tan solo hace referencia a la gestión ética de los suministros para todos los valores dentro del grupo Proveedores.

Para evaluar cada una de las celdas existen una serie de índices con diferentes niveles: Comienzo, Senda, Avanzado y Cumbre. Así, siguiendo con el mismo ejemplo (gestión solidaria de los recursos: elección prioritaria proveedores locales o regionales) se establecen, como se indica en la Tabla 3, cuatro criterios a evaluar mediante esos cuatro niveles.

A2.- GESTIÓN SOLIDARIA DE LOS SUMINISTROS. Elección prioritaria de proveedores locales o regionales

CRITERIOS	COMIENZO	SENDA	AVANZADO	CUMBRE
¿Cómo se puntúa en los contratos de compra la cercanía del proveedor?	Estatal	Autonómico	Comarcal	Local
¿Qué sistema de rotación se aplica a los proveedores de su territorio?	En condiciones iguales, rotación de un 10% de los proveedores	En condiciones iguales, rotación de un 30% de los proveedores	En condiciones iguales, rotación de un 60% de los proveedores	En condiciones iguales, rotación constante
¿Qué afinidad tiene los proveedores con la EBC?	Sintonía con la EBC y aplicándose 5 índices del balance	Balance del bien común una semilla (*)	Balance del bien común dos semillas (*)	Balance del bien común auditado
¿Periodo medio de pago a proveedores y su comparativo con ejercicios anteriores?	Pago a 30 días	Pago a 21 días	Pago a 14 días	Pago a 7 días

Tabla 3. Criterios para la evaluación de la gestión solidaria de los suministros (Fuente: <https://ebcmalaga.wordpress.com/>)

Así, un municipio del bien común estaría en la Cumbre en cuanto a la gestión solidaria de los suministros si el ayuntamiento contrata siempre que sea posible proveedores locales, si el sistema de rotación es, en condiciones iguales, constante; si los proveedores contratados tienen además el balance del bien común auditado y si el periodo de pago a dichos proveedores se realiza a una media de 7 días.

Y así, habría varios criterios para evaluar cada una de las celdas de la matriz. Se expone otro ejemplo a continuación. La celda E1, en la matriz del ayuntamiento, es referente al grupo Ámbito Social y al valor Dignidad Humana. Se denomina por tanto Efecto Social: Fomento de los valores éticos (en la matriz de la empresa, Efecto social: Significado del producto/servicio). Si nos vamos a los índices para evaluar dicha casilla encontramos cuatro criterios como se muestran en la Tabla 4 a continuación.

E1.- EL EFECTO SOCIAL. Fomento de los valores éticos

CRITERIOS	COMIENZO	SENDA	AVANZADO	CUMBRE
¿Qué campañas realizan para que impulsen la aplicación y desarrollo del los Derechos Humanos?	Mociones en el pleno	Adhesión a manifiestos del sistema asociativo	Formación de los ciudadanos más jóvenes	Campañas divulgativas y motivadoras de los Derechos Humanos
¿Tienen creadas plataformas contra la discriminación en la sociedad?	Apoyo a las asociaciones a tal fin	Apoyo técnico a las asociaciones	Apoyo técnico y económico a las asociaciones	Plataforma propia
¿Realizan apoyo y potenciación de proyectos sociales e innovadores a favor de la participación?	Con dotación económica	Con apoyo técnico económico e infraestructuras	Participando con el sistema asociativo en la autogestión	Con apoyo técnico e infraestructuras para la autogestión
Urbanismo solidario	Redactar un plan general en base a las pautas de la EBC	Desarrollo sostenible del turismo en el urbanismo local	Promover viviendas de precio digno	Impulsar el alquiler social de viviendas y huertos

Tabla 4. Criterios para la evaluación del efecto social de los ayuntamientos (Fuente: <https://ebcmalaga.wordpress.com/>).

De esta forma, un municipio del bien común en la Cumbre en cuanto al Efecto Social realizaría campañas divulgativas y motivadoras para la aplicación de los Derechos Humanos, tendría una plataforma propia contra la discriminación en la sociedad, aportaría apoyo técnico e infraestructuras para la autogestión a favor de la participación e impulsaría el alquiler social de viviendas y huertos.

Según la teoría estos índices y la propia matriz deben ser consensuados con la participación del pueblo soberano. De esta forma, lo más probable es que cada matriz de cada municipio sea diferente, siempre dentro de los límites de la EBC. Esto es así porque, como quedó mencionado anteriormente, el objetivo es conseguir mejoras en aquellos factores de vida que importan en cada municipio.

Como se ha explicado antes, una de las metas del movimiento de la EBC es conseguir que el balance del bien común, tanto para las empresas como para los municipios sea legalmente vinculante. Se defiende la idea de beneficiar fiscalmente a aquellos que hacen del bien común su fin, es decir, los municipios con una puntuación más favorable en la matriz deberían tener prioridad a la hora de recibir ayudas por parte de las instituciones gubernamentales. Hasta entonces, las empresas y municipios que lo llevan a cabo lo hacen de forma voluntaria.

3.2. ¿Qué tienen en común los municipios del bien común de España?

De los municipios que se expondrán, solo Miranda de Azán (Castilla y León), Carcaboso (Extremadura) y Orendain (País Vasco) reconocen en su pleno que son oficialmente municipios del bien común. El resto, como por ejemplo Rubí (Cataluña), según se expuso en el primer encuentro estatal de municipios del bien común (2013), son localidades que se declaran simpatizantes del movimiento y rigen sus políticas en mayor o menor medida por las bases de la Economía del Bien Común.

Como se menciona en la introducción, no existe disponible mucha información clara y concisa sobre la EBC aplicada a los municipios. La web oficial del movimiento no proporciona un listado o similares acerca de qué localidades son partícipes de dicho modelo. A través de los encuentros celebrados por representantes de dichos municipios para poner en común las medidas que se llevan a cabo, se procede a extraer la información necesaria para elaborar un listado de elaboración propia. Así, los municipios afines y oficialmente declarados de la economía del bien común son:

- Muro de Alcoy (Comunidad Valenciana)
- Alboraya (Comunidad Valenciana)
- Miranda de Azán (Castilla y León)
- Rubí (Cataluña)
- Carcaboso (Extremadura)
- Orendain (País Vasco)
- Santa Lucía (Islas Canarias)
- La mancomunidad de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, también denominada Bocema (Comunidad de Madrid)
- Rivas Vaciamadrid (Comunidad de Madrid)
- Navalagamella (Comunidad de Madrid)

A priori, según los datos que se exponen en la Tabla 5, se puede comprobar que no son municipios que sigan una línea común en cuanto a datos descriptivos económicos y de tamaño poblacional.

MUNICIPIO	Nº DE HABITANTES	RENTA DISPONIBLE (€/año)*
Muro de Alcoy	9307	15893
Alboraya	23837	22353
Miranda de Azán	427	
Rubí	75167	20406
Carcaboso	1123	12392
Orendain	193	17862
Santa Lucía	70657	15374
Bocema	12010	23854
Rivas Vaciamadrid	13800	24449
Navalagamella	2423	18484

Tabla 5. Datos municipios del bien común (elaboración propia a partir de datos recogidos en el INE)

*último dato (2014)

El pueblo más pequeño, Orendain, tiene 193 habitantes y el más grande, Rubí, tiene 75167. Es decir, son municipios que no superan los 100.000 habitantes, lo que podríamos considerar una cifra que comienza a ser de más difícil gestión. En cuanto al nivel de renta disponible, Rivas Vaciamadrid es el municipio del bien común cuyo habitante medio dispone de mayor renta disponible (24449€/año) y Carcaboso, el que menos (12392€/año), teniendo en cuenta que no disponemos de datos sobre la renta de Miranda de Azán. Sabiendo que el habitante del pueblo con más renta de España (datos extraídos del INE), Pozuelo de Alarcón (Comunidad de Madrid), dispone de 42579€ al año y el habitante del pueblo con menos renta, Zafarraya (Granada, Andalucía), dispone de 9416€ al año, se puede decir que la renta disponible de los municipios que catalogamos como los del bien común y cuya media es 19007€ toma un valor central más cerca del pueblo más pobre que del más rico.

Dando paso a aspectos más cualitativos, es necesario cuestionar si la tendencia ideológica del municipio es característica significativa y usual en los municipios del bien común. Para ello, se adjunta la Tabla 6 exponiendo qué partido político gobierna en la actualidad el municipio y la comunidad autónoma a la que pertenece.

MUNICIPIO	AYUNTAMIENTO		COMUNIDAD AUTÓNOMA
	2011	2015	
Muro de Alcoy (Comunidad Valenciana) 2012	PSOE + BLOC +EU	EUPV + Compromis	2011: PP 2015: PSOE + Compromis + Podemos
Alboraya (Comunidad Valenciana)	PSOE	PSOE	
Miranda de Azán (Castilla y León)	IU	IU	PP
Rubí (Cataluña)	PSOE	PSOE	Junts pel Sí (CDC)
Carcaboso (Extremadura)	PSOE	Extremeños + PSOE	PSOE
Orendain (País Vasco)	Bildu	Bildu	PNV
Santa Lucía (Islas Canarias)	Nueva Canarias	Nueva Canarias + PSOE + Canarias Decide	Coalición Canaria
Mancomunidad El Boalo, Cerceda y Mataelpino (Comunidad de Madrid)	PSOE + Soy Vecino + IU-LV + Junto Boalo	PSOE	PP
Rivas Vaciamadrid (Comunidad de Madrid)	IU	IU + Equo + Somos Rivas	
Navalagamella (Comunidad de Madrid)	IU + LV	PP, moción de censura, 2016: Nuevagamella	

Tabla 6. Partidos políticos municipios del bien común (elaboración propia)

Como se puede observar, en todos los casos los municipios están o estuvieron durante la pasada legislatura gobernados por partidos políticos de izquierdas, nacionalistas o ecologistas. En ningún caso estos ayuntamientos están dirigidos por el Partido Popular u otro partido considerado de ideología de derecha. Solamente Navalagamella estuvo, a partir de 2015 y solo hasta 2016, debido a una moción de censura, gobernado por el Partido Popular. Esto nos indica que, en principio, la ideología del partido político dirigente podría ser característica relevante para que un municipio sea o no del bien común.

En cuanto, al gobierno de la comunidad autónoma a la que pertenece cada municipio, existe mayor diversidad. Tanto la Comunidad de Madrid como Castilla y León y la Comunidad Valenciana (hasta 2015) han sido tradicionalmente gobernadas por el Partido Popular y Extremadura tradicionalmente por el PSOE (menos en la legislatura 2011-2015, en la que el gobierno lo tuvo el PP). Igualmente, Cataluña, el País Vasco y Las Islas Canarias, llevan años

siendo dirigidas por los partidos nacionalistas. Con esto y haciendo además de la lógica, puede quedar comprobado que el gobierno de la comunidad autónoma no es significativo para que un municipio sea o no del bien común.

3.2.1. Políticas que llevan a cabo los municipios del bien común

De acuerdo con lo que sí tienen en común los municipios del bien común, se recogerá a continuación algunas de las políticas que realizan los municipios que se han mencionado previamente, siguiendo las directrices de la EBC. Este punto está basado en lo expuesto en el Primer Encuentro Estatal de los Municipios del Bien Común (<https://www.youtube.com/watch?v=VbTftKfzNIA&list=PLWtx0uoJSSEvyz9IXhYcCIS19P2LS-fws>).

Tanto Rivas Vaciamadrid como Bocema trabajan en la participación de la ciudadanía en cuanto a las decisiones públicas, haciendo referencia al quinto valor de la matriz. En Rivas se lleva a cabo un proyecto con el objetivo de aumentar la implicación en los asuntos públicos del municipio. Existen asambleas abiertas que se estructuran en comisiones de trabajo establecidas por los propios vecinos. Estas asambleas confluyen en un consejo de ciudad donde se exponen las necesidades de los ciudadanos. Por otro lado, la mancomunidad de Bocema se centra en unos presupuestos participativos de forma estratégica para también aumentar el índice de participación y de decisión. Los vecinos de ambos municipios hacen mención de la problemática que supone la falta de cultura de implicación. Por ejemplo, Luis Ortiz (asesor de participación, cooperación infancia y juventud de Rivas) asegura que cuando se da la participación es en propuestas muy instrumentales que quedan lejos de trascender en el cambio global de modelo. Por su parte, Jose María Martín Carrasco, vecino de Bocema, asegura el duro camino que ha supuesto conseguir que el pueblo participe en las decisiones públicas, para lo que ha sido necesario una importante labor de información a los vecinos sobre los resultados reales de las iniciativas que ellos propusieron.

Si hablamos de implicación ecológica (segundo valor), los protagonistas son Orendain, en el País Vasco y Rubí, en Cataluña. Antes de adherirse a la Economía del Bien Común, el ayuntamiento de Orendain preguntó a sus ciudadanos y, prácticamente en su totalidad, el pueblo decidió hacerlo. A parte de llamar a la participación para decisiones como inversiones urbanísticas o trabajar en transparencia (en su web puede encontrarse todas las cuentas publicadas y actualizadas), Orendain se implica activamente en el proyecto "Cero Basura". Así, por un lado, toda la basura orgánica que se produce se gestiona en el mismo pueblo y el resto, se deposita por separado en unas casetas de reciclaje colocadas por todo el pueblo. Como resultado, el alcalde del municipio afirmó en el mismo encuentro que Orendain ha conseguido con estas medidas pasar de producir 22 kg de basura para vertedero por ciudadano y por mes a producir tan solo 1,7 kg por ciudadano y por mes.

Por su parte, es de mencionar la importante labor que el municipio de Rubí lleva a cabo como lucha contra el deterioro del medioambiente. Su proyecto, Rubí Brilla (www.rubi.cat), trabaja desde 2008 con el objetivo de convertirse en "referente nacional e internacional en la eficiencia energética y el uso de energías renovables en entornos industriales, comerciales y

domésticos, como factor de mejora de competitividad y mejora ambiental del territorio". Además, el ayuntamiento de Rubí se declara el primer ayuntamiento de España cuya energía eléctrica es 100% de procedencia verde.

Navalagamella hizo hincapié en el encuentro que viene mencionándose en este punto en la justicia social interna, referente al cuarto valor de la matriz, más concretamente a la celda C4. Las palabras de su alcaldesa fueron: "confundimos igualdad y justicia, pero hay que esperar de cada uno en función de sus capacidades y dar en función de sus necesidades". De esta forma, dentro del ayuntamiento se aplican salarios equitativos. Ninguno de los empleados, incluida la alcaldesa, cobran más de 2000€ ni menos de 1000€. Además existe un fondo de acción social disponible para proporcionar ayudas económicas puntuales a los trabajadores que lo necesiten con el objetivo de ayudar más a quien menos gana.

Una de las políticas que lleva a cabo el municipio de Carcaboso es la de aprovechar los terrenos del municipio infrautilizados para generar empleo bajo una gestión agroecológica, facilitando la formación de microempresas. En este caso, la implicación de los vecinos ha sido fácil ya que, según Alberto Cañedo, antiguo alcalde de la localidad, se trata de un mensaje que cala bien en la población rural.

Rafael Climent, el que fue alcalde de Muro de Alcoy en la pasada legislatura, define el ayuntamiento como "el mero instrumento gestor de conseguir subvenciones para hacer realidad los proyectos que benefician a todas las personas de la población" (<https://www.youtube.com/watch?v=aWj7qWJO2bM>). En la web del ayuntamiento podemos comprobar en cierta medida parte de la implicación de los vecinos en las decisiones públicas. Así, dentro de la categoría de Áreas – Participación Ciudadana, encontramos que en el periodo 2016/17 se llevan a cabo unos presupuestos participativos dentro del Presupuesto Municipal con una cuantía de 40000€ del capítulo de inversiones. Los ciudadanos debían proponer iniciativas que, como se indica "serán valoradas por los servicios técnicos y aquellas que resulten viables se someterán a votación pública". Además estas propuestas debían "corresponderse con inversiones municipales y estar dirigidas a hacer de Muro un pueblo mejor". En la misma categoría de la web quedaron publicadas 16 propuestas que iban desde crear una zona de gimnasia para mayores hasta arreglar y condicionar la pista exterior de patinaje del pueblo. Estas son las iniciativas que debían votarse hasta noviembre de 2016. Esto hace mención a lo que se citó anteriormente del testimonio de Luis Ortiz, de Rivas, sobre la participación en aspectos meramente instrumentales del pueblo. No se encuentra información sobre las iniciativas finalmente acordadas y su puesta en práctica.

En Santa Lucía, Islas Canarias, se ha dado un paso más, de forma que no solo es el ayuntamiento quien emprende políticas acordes con la EBC, sino que lo que se intenta es atraer al empresariado para que los ciudadanos puedan disfrutar de los resultados del modelo a través de las empresas del municipio. El ayuntamiento ofrece a estas empresas ventajas como subvenciones a los autónomos, además de información sobre cómo llevar a cabo medidas de la EBC. Esto supone, como se explicaba al principio de este punto, el cumplimiento de la segunda actividad que se propone para llegar a ser un municipio del bien común o, como está definido por el modelo, la obtención de la segunda Semilla.

Por último, Miranda de Azán, es el primer municipio promotor de la EBC del Mundo. Es por ello que se profundizará más adelante sobre el mismo. En el encuentro, Jose Luis Sánchez, actual segundo teniente de alcalde del municipio (IU), contó acerca de uno de sus proyectos que comenzó en 2013 sobre adecuar los impuestos y las ayudas económicas a la declaración de la renta (celda D4 de la matriz: la fiscalidad municipal tiene que estar distribuida con equidad). El problema que se encuentran para, por ejemplo, las subvenciones del material escolar es que, al ser un pueblo tan pequeño, la gente es reacia a contar lo que gana.

Se ha podido comprobar que por lo general, en el proceso de aplicación de las políticas, el movimiento de la EBC influye, pero la mayoría de los municipios han trabajado en políticas que concuerdan con el modelo desde hace muchos años atrás. Posteriormente estos se han declarado simpatizantes con la EBC. Por ejemplo, las medidas correspondientes a Muro de Alcoy previamente descritas forman parte de un proyecto en el que se lleva trabajando desde hace 17 años. Su alcalde lo define como “un proyecto que tiende a transformar la sociedad pensando única y exclusivamente en las personas” (<https://www.youtube.com/watch?v=OxHdsMzzJlc>). Es decir que, aunque en la actualidad Muro de Alcoy participe en la difusión del movimiento de la EBC, no comenzó a aplicar dichas medidas a partir de su declaración como Municipio del Bien Común, sino que ya venía comportándose como tal mucho antes.

4. MIRANDA DE AZAN – Primer municipio promotor del bien común del mundo

Miranda de Azán es un pequeño municipio de la provincia de Salamanca, en Castilla y León, cuyos habitantes no suman más de 427, aunque el crecimiento de la población haya sido constante hasta hoy. La economía de Miranda de Azán es tradicionalmente agraria de secano y, en menor medida, ganadera.

El 2 de mayo de 2013, Miranda de Azán se comprometió oficialmente a realizar el Balance del Bien Común de forma voluntaria como manera de evaluar el desempeño de la actividad política, económica y social en el municipio. Además se creó un Campo de Energía en la ciudad de Salamanca debido a una conferencia organizada por el propio ayuntamiento. Con esto, Felber consideró que Miranda de Azán se había convertido en el primer municipio promotor del bien común del mundo.

Toda la información sobre el municipio de Miranda de Azán se extrae de la web oficial del ayuntamiento (www.mirandadeazan.com).

Como se indica en cada uno de los balances del bien común realizados hasta la fecha (2014, 2015 y 2016), los primeros objetivos del Consistorio, como Municipio del Bien Común, se centran en dos líneas fundamentales del movimiento: la transparencia económica y política y el apoyo a una economía de sostenibilidad.

Referente a la primera línea, la propia web del municipio nos muestra el trabajo en transparencia que se realiza de forma actualizada y constante. El ayuntamiento deja en este sentido bastante claro que la gestión y las finanzas deben ser de conocimiento público. De esta forma, se puede encontrar publicado los presupuestos municipales desde 2012, además del

plan económico financiero para el periodo 2016/17; la relación de gastos e ingresos y el sumario de gastos también de 2017 y el histórico de gastos desde el año 2013 hasta el 2016. Además también se encuentran publicadas todas las actas plenarios y las ordenanzas en vigor de forma completamente actualizada.

Para mayor facilidad del ciudadano, la información se encuentra publicada de una forma con la que ningún vecino pueda tener problema en la comprensión de la misma. La ilustración 1 corresponde a los presupuestos de 2016, publicados en la web. Se puede comprobar cómo el formato es de lo más sencillo y ameno para su fácil entendimiento.

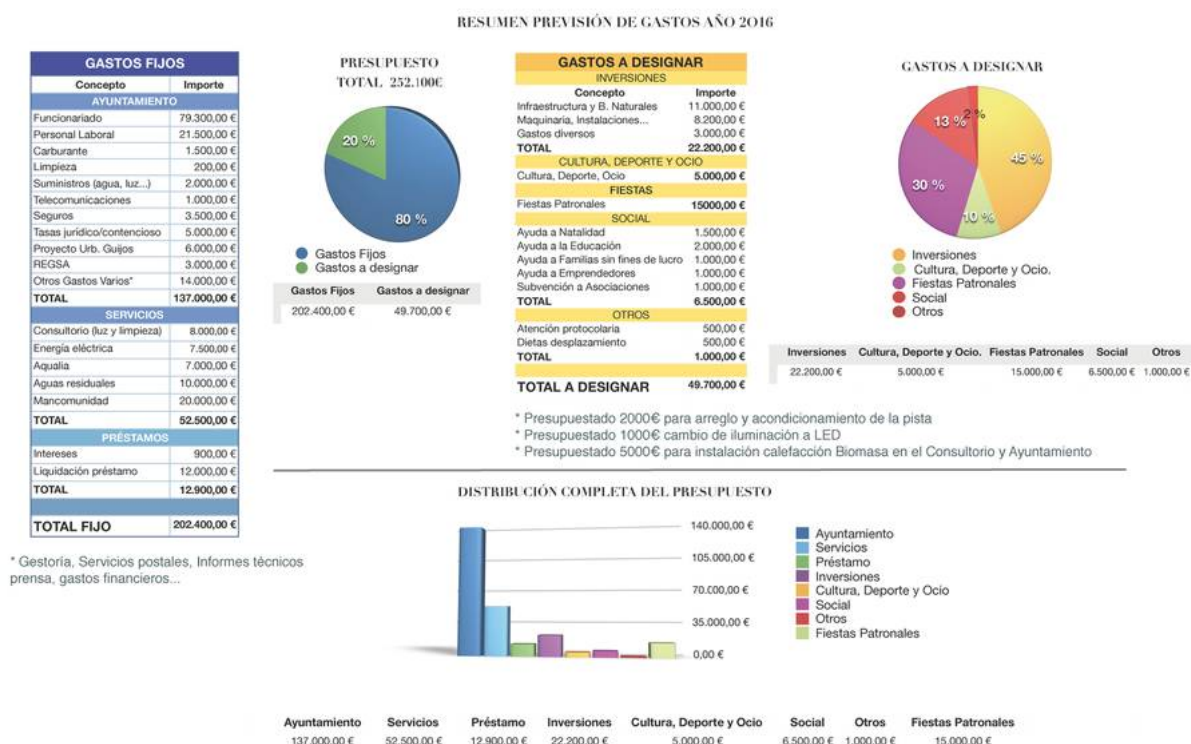


Ilustración 1. Presupuestos de Miranda de Azán de 2016.

Por otro lado, existe un espacio dentro de la web dedicado a la Economía del Bien Común. Dentro de la categoría Municipio del Bien Común – Semillas, encontramos un espacio dirigido a cada una de las semillas que hace que Miranda de Azán sea un municipio del bien común:

1. Balance del Bien Común
2. Fomento de la EBC en el Municipio
3. Índice del Bien Común Municipal
4. Participación ciudadana
5. Miranda de Azán fuera del Municipio

1. Balance del bien común

Miranda de Azán lleva realizando el balance del bien común de forma voluntaria desde el año 2014. En la web solo quedan reflejados el de 2015 y el de 2016. "En el Balance realizado en febrero de 2015 Miranda de Azán obtuvo 612/1000 puntos destacando en Justicia Social con una semilla de oro, Dignidad humana y Participación democrática y transparencia, ambas con semilla de plata" (www.mirandadeazan.com). Como se puede comprobar en el punto en el que definimos el modelo teórico de la EBC, 612 puntos corresponde al nivel cuarto de cinco, color verde claro.

Para comprender dicha afirmación, nos vamos al balance de 2015 (apéndice 1), y en la página 25 encontramos la matriz referente al año 2014 (el año anterior al que pertenece dicho balance). Bajo la matriz encontramos el esquema de lo que sería la clasificación por Semillas de Dientes de León. La suma de las puntuaciones de cada valor aporta un porcentaje con respecto al total de puntos posibles de cada valor. De esta forma:

- Semilla diente de león bronce: de 40 a 50%
- Semilla diente de león Plata: de 51 a 70%
- Semilla diente de León Oro: de 71 a 90%
- Semilla diente de León EBC: de 91 a 100%

En la presentación se informa de que el municipio obtiene en 2015 una Semilla de Oro en Justicia Social. Comprobamos que la suma de la puntuación de dicho valor es 145 de 174, lo que supone un 83'28%, porcentaje comprendido entre el 71 y el 90% necesario para obtener dicha semilla. Los valores Dignidad Humana y Participación obtienen la Semilla de Plata con un 69'16% y un 67'59% respectivamente. Los valores Solidaridad y Sostenibilidad ecológica se quedan con la Semilla de Bronce.

Para comprender la calificación de cada celda, exponemos el siguiente ejemplo. La celda C4, referente a la Justicia Social con los Empleados, el municipio obtiene el 100% de la puntuación. En la página 37 del balance encontramos la descripción con los índices de esta forma representada en la Tabla 7:

Nr.	Grupos de contacto/Indicadores/criterios	Estado actual	Posibilidades de mejora	Comentario
C	EMPLEADOS MUNICIPALES			
C4	REPARTO JUSTO DE LA RENTA RELACIONADA CON LAS RESPONSABILIDADES Y ACORDES A UN SALARIO MÍNIMO DIGNO			
C4.1	Diferencia de salarios internos en el ayuntamiento	Cumbre		2'68 –Se ha valorado suponiendo que los trabajadores estuvieran a jornada completa, situación que no se cumple. El personal que no se encuentra a jornada completa tiene una mejora para dignificar el sueldo.
C4.2	Salario mínimo.	Cumbre		1296'37€ Considerando salario bruto mensual
C4.3	Salario máximo.	Cumbre		3472'54 Considerando salario bruto mensual

Tabla 7. Índices de evaluación de Justicia Social con los empleados del ayuntamiento de Miranda de Azán (fuente: www.mirandadeazan.com)

Más adelante, en la página 41 y 42, se describen las sencillas cuentas realizadas y queda reflejado que, con una jornada completa, el que más cobra, recibe 41670'46€ al año y el que menos, 15556'42€. Con una jornada de 6 horas, el sueldo anual bruto del que menos cobra es de 12711'89€ y del que más, 16949'19€. Así, en jornada completa, a diferencia es de 2'68 veces y, con jornada de 6 horas, de 2'46.

Por otro lado, en cuanto a la celda C3 (Comportamiento ecológico de las personas empleadas), podemos comprobar que también recibe el 100% de la puntuación. Sin embargo, si nos dirigimos a la descripción de la misma, en la página 37, se encuentra como se indica en la Tabla 8:

C3	COMPORTAMIENTO ECOLÓGICO DE LAS PERSONAS EMPLEADAS			
C3.1	Alimentación durante la jornada laboral del personal empleado y fomento de buenas costumbres	Nada	Acondicionar un espacio tipo Office	
C3.2	Movilidad de los empleados en la jornada laboral	Nada		
C3.3	Cultura de la organización y concienciación ecológica	Cumbre		
C3.4	Huella ecológica (de Carbono) de los trabajadores	Cumbre	Realizar matriz individual 2015	Cada operario ha realizado la matriz individual EBC

Tabla 8. Índices de evaluación del comportamiento ecológico de las personas empleadas del ayuntamiento de Miranda de Azán (fuente: www.mirandadeazan.com).

Más adelante, en la página 40, en la descripción de los indicadores, no se detalla nada acerca de los C3.1 y C3.2. Suponemos que es porque no se ha llevado a cabo nada al respecto. En cuanto al punto C3.3, se describe que “se realizan múltiples acciones de concienciación y formación ecológica a los trabajadores dotándoles de los materiales necesarios” y adjuntan una fotografía de bolsas de reciclaje.

En cuanto al punto C3.4, se adjunta el Balance Individual de la EBC que los trabajadores del ayuntamiento realizaron en 2014.

Dicho esto, se cuestiona por qué la celda C4 recibe en la matriz el 100% de la puntuación. Se concluye que podría ser un error.

Se expone a continuación un ejemplo en el que la puntuación no sea del máximo posible. La casilla D5 está dirigida al “Aumento de los estándares de transparencia municipal y fomentar la participación ciudadana”. Se le puntúa con 18 de 30 puntos y con un 60%. Nos dirigimos a la medición detallada con indicadores en la página 45. La Tabla 9 representa estos indicadores:

D5	AUMENTO DE LOS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y FOMENTAR PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
D5.1	¿Qué sistema de solicitud para un préstamo de espacios públicos?	Senda		Registro de entrada, solicitud por escrito al Ayuntamiento. Se ceden a todos los ciudadanos.
D5.2	¿Qué políticas de presupuesto participativo y/o consultas ciudadanas del gasto realizan?	Cumbre	Elaboración del 100% participativa de los presupuestos	Los planes fueron solicitados en función del resultando de una asamblea vecinal.
D5.3	¿Qué participación ciudadana realizan para encontrar soluciones a los problemas del municipio?	Cumbre	Mayor actividad del consejo de participación ciudadana que pase de ser informativo a consultivo.	A través del consejo de participación ciudadana creado.
D5.4	¿Cómo realizan la transparencia y publicación de los gastos municipales?	Cumbre		Vía web, tablón de anuncios y en los plenos.
D5.5	¿Cómo se articula la participación ciudadana en la prestación de servicios públicos?	Senda		Se consulta al sistema asociativo y a los ciudadanos.
D5.6	Fomentar una cultura de la pluralidad	Senda		Se apoyan todas las iniciativas que se presentan, pero son pocas.

Tabla 9. Índices de evaluación del aumento de los estándares de transparencia municipal y el fomento de la participación ciudadana del ayuntamiento de Miranda de Azán (fuente: www.mirandadeazan.com).

De los cuatro niveles posibles: comienzo, senda, avanzado y cumbre, sólo los indicadores 2, 3 y 4 llegan al de cumbre. El resto, se sitúan en la senda.

Se comprueba que falta información sobre el proceso de puntuación. En la teoría, son los auditores del Bien Común los que deben puntuar cada celda del Balance del Bien Común. Sin embargo, aquí no se menciona nada sobre la existencia de dichos auditores. Se aprecia, por tanto, cierta falta de claridad explicativa en el método de medición del Balance del Bien Común de Miranda de Azán.

En la presentación del balance también se añade que, para 2016 “lo que comenzó como una prueba piloto, se convierte en una información útil a la ciudadanía a la hora de poder comparar la evolución de las políticas desarrolladas por la administración local y una herramienta práctica para el desarrollo de políticas concretas que incidan en la mejora del bien común”.

Se adjunta el balance realizado en 2016, referente al año 2015. En la página 21, se expone la matriz (Apéndice 2), a la que se le añade criterios negativos más detallados y de los que la anterior no disponía. Los criterios negativos no restan en el caso de Miranda de Azán ningún punto.

En la página siguiente, la 22, se hace un resumen de los resultados. El municipio alcanzó en 2015 el total de 651 Puntos del Bien Común de 1000, 39 más que en 2014. Sigue estando por tanto, dentro del nivel cuarto de color verde claro. La Tabla 10 muestra el comparativo adjuntado de la evolución de los valores de la EBC:

	Dignidad humana		Solidaridad		Sostenibilidad		Justicia Social		Participación	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Semilla Bronce			41'01	42'67	46'17					
Semilla Plata	69'16					57'94			67'59	
Semilla Oro		71'06					83'28	80'46		74'14
Semilla EBC										
Incremento % sobre 2014		2'75		4'05		25'49		(-)3'39		9'96

Tabla 10. Evolución de los valores de la EBC en Miranda de Azán (fuente: www.mirandadeazan.com)

De esta forma se puede comprobar que Miranda de Azán ha incrementado su puntuación en todos los valores, excepto en el de Justicia Social, con una disminución de 3'39 puntos, que a su vez no afecta a su posición con Semilla de Oro. Así podría decirse que donde más se focaliza el esfuerzo del ayuntamiento es en los valores de dignidad humana, justicia social y participación democrática y transparencia.

Como se ha podido comprobar, el balance del bien común aporta una visión amplia sobre las políticas que se llevan a cabo en el municipio conforme a la EBC. Además de la matriz, su descripción por indicadores y otra información sobre el municipio y la organización del ayuntamiento, el balance también incluye un “historial de buenas prácticas”. En este se introducen actividades que el ayuntamiento considera que pueden evaluarse como “buenas prácticas”. Por ejemplo, en el balance de 2016 en la página 18, se reflejan, entre otras, las siguientes:

- Mejora de la página web.
- Mejoras en la subvención de ayudas a material escolar facilitando el trámite de presentación de documentación y ampliando el baremo. El resultado es evidente: de poco más de 300€ dados en 2015 (convocatoria 2014) se pasará a 1930€ en 2016 (convocatoria de 2015).
- Mejora de espacios verdes a través de la participación ciudadana.

- Creación en la biblioteca municipal de la sección infantil/juvenil “Biblioteca de Colores” con libros recomendados por la FELEGT sobre el respeto a la diversidad afectivo/sexual y la diversidad familiar. Hay varios casos en el municipio.

2. Fomento de la EBC en el municipio

Miranda de Azán identifica las buenas prácticas que realiza con el “reflejo práctico de una manera de entender la política, la economía y la sociedad”. De esta forma para fomentar la EBC y sus valores dentro del municipio, en la web queda reflejado una serie de actividades que el ayuntamiento realiza con periodicidad. La más importante y valorada es el llamado Mercado Campesino. Definido por ellos mismos como “un mercado donde el pequeño productor pueda vender su trabajo y donde tenga cabida la artesanía tradicional, los productos regionales, el arte y el folklore”, el Mercado Campesino pretende ser una forma de apoyar “la producción y venta de productos ecológicos, la artesanía local y un mercado de proximidad como forma de un consumo responsable y ético”. Este mercado se lleva celebrando en Miranda de Azán desde 2012. Este fue el programa de 2016:

11:00h PREGÓN DE APERTURA
de 12:00h a 14:00h **ZONA INFANTIL**

12:00h PASACALLES TRADICIONAL CASTELLANO

13:00h TALLER DE COCINA CON LEGUMBRES
(incluye MENÚ 14:00H “5€”)

17:00h TALLER DE CUERO

17:30h HOMENAJE AL TRIGO
(juego popular con bolas de trigo, +9 años, se aconseja ir con ropa vieja y gafas protectoras)

18:00h a 20:00h ZONA INFANTIL

18:30h CUENTACUENTOS

19:30h JUEGOS TRADICIONALES

20:15h ENTREGA DEL PREMIO AL PUESTO MEJOR AMBIENTADO

20:30h GRAN CONCIERTO DE CLAUSURA
con Raúl Díaz de Dios

DEMOSTRACIONES DE OFICIOS ARTESANALES
Forja, Platería, Telar, Velas, Torno de Madera

TEATRO DE CALLE
Durante todo el Mercado se sucederán distintas animaciones teatralizadas

MENÚ
Entrante Sorpresa
Ensalada de Legumbres con Vinagreta de Mostaza
Hamburguesa de Lentejas
Tortitas con Nutella de Alubias Rojas

Raúl Díaz de Dios
CONCIERTO
20:30H.

+50 PUESTOS TRADICIONALES

7 AGOSTO
Miranda de Azán
Mercado Campesino

mirandadeazan.com

Ilustración 2. Mercado campesino (fuente: www.mirandeeazan.com).

Además, por parte del ayuntamiento se pone mucho hincapié en llevar a cabo charlas, coloquios o cursos como herramienta para el acercamiento, difusión e implicación de la EBC en el municipio.

3. Índice del bien común municipal

No existe información disponible sobre esta semilla en la web del ayuntamiento.

4. Participación ciudadana

Acerca de esta semilla existe información extendida en los balances del bien común de Miranda de Azán. Como se menciona antes, el valor de la Participación es uno de los puntos fuertes del municipio ya que a partir de 2015 se califica con una Semilla de Oro. Como se expone en la web, es a través de la Asamblea Vecinal donde todos los ciudadanos pueden participar en las decisiones públicas. Existe además la Asamblea Juvenil para que los menores de 16 años tengan su espacio propio de debate, decisión y propuestas. También se exponen los Presupuestos Participativos, similar a Bocema. Los Talleres Participativos son otra de las prácticas a mencionar en esta Semilla. Se realizan tres tipos, para población adulta, para juvenil y para infantil. En ellos, los participantes, vecinos del municipio, deben exponer de una forma muy dinámica y amena lo que les gusta y lo que no les gusta de Miranda de Azán, además de proponer mejoras para el pueblo.

5. Miranda de Azán fuera del municipio

En este apartado de la web solo se describe su participación en el Primer Encuentro Estatal de los Municipios del Bien Común, del cual se ha hecho uso en este trabajo. Sin embargo, en el apartado de "Buenas Prácticas" del Balance del Bien Común de 2016, encontramos que Miranda de Azán ha fomentado la EBC fuera del municipio con:

- Charlas en la Universidad de Jaén y en pueblos de Salamanca.
- Impulsando y participando en la creación del Campo de Energía en la ciudad de Salamanca.
- Colaborando con otros municipios y Campos de Energía:
 - Asesoramiento en Xirivella (Valencia) para las cláusulas EBC en la contraprestación pública.
 - Asesoramiento al Campo de Energía de Granada para la charla en Viznar (Granada).

Miranda de Azán es, además del primer municipio promotor del Bien Común del mundo, el municipio de España más comprometido con el movimiento de la EBC. Con la descripción en este punto de las políticas y la forma de llevarlas a cabo de Miranda de Azán, se pretende dar un ejemplo claro de cómo funciona un Municipio del Bien Común.

A continuación, se expone una breve comparación con otro municipio que no es del Bien Común. Se elige Mozárbez, un pueblo de 502 habitantes por su similitud a priori con Miranda de Azán en cuanto a lo que hemos establecido como criterios comunes en los Municipios del Bien Común. Tiene aproximadamente el mismo número de habitantes que Miranda de Azán y también es de la provincia de Salamanca. Además está dirigido por el PSOE, un partido de izquierdas, como el resto de Municipios del Bien Común.

Si se visita la web oficial del municipio de Mozarbez (www.mozarbez.com), se puede comprobar la escasa calidad de la misma. Es por esto que no es posible acceder a información detallada sobre la organización del municipio, al menos desde la web del ayuntamiento.

Por ejemplo, la información que se ofrece sobre el ayuntamiento es:

- En el inicio se publican eventos como la apertura de la piscina municipal o festivales o fiestas que se organizan en el municipio.
- Información corporativa: nombres de los que componen la corporación y datos de contacto del ayuntamiento.
- Bandos, Actas y Plenos: se adjuntan enlaces a ocho documentos que en su mayoría son bandos del ayuntamiento a excepción del "Plan Parcial" para el "Matadero de Mozarbez".
- Ordenanzas Municipales: en esta categoría no se adjunta nada.
- Solicitudes: enlaces a diferentes documentos para trámites para solicitudes al ayuntamiento que se concluye han de entregarse en papel en el centro.

A parte de esto, la web no dispone de un mayor servicio online al ciudadano. El resto de categorías se completan con una galería de fotos del pueblo, los horarios de autobuses y teléfonos de interés y alguna información sobre la historia y el patrimonio del municipio.

Morille (www.morille.es) es también un municipio de la provincia salamanquina, con algo más de 250 habitantes y cuyo alcalde pertenece al PSOE. Su web a priori parece de una mayor calidad. Sin embargo, la información que contiene no está en absoluto actualizada. La mayoría de categorías, como por ejemplo, en Servicios – Agente de Empleo y Desarrollo Local, los documentos referentes a las "subvenciones para fomentar el empleo dirigidas a autónomos" son del año 2011. Otro ejemplo que nos muestra la falta de actualización es la información dentro de la categoría de Medio Ambiente. La información existente es de 2010, y en los apartados "Programa de reciclaje" o "Ecocultura" no hay ninguna información, enlace o texto escrito.

Para seguir con esta comparación, se elige un municipio al azar de la misma provincia, también de pocos habitantes (650), pero esta vez dirigido por un partido que no es de izquierdas: el Partido Popular. Visitamos su web y volvemos a encontrarnos con escasez de información sobre la organización del ayuntamiento. Lo único que podemos encontrar son ordenanzas municipales o normas urbanísticas, además de datos informativos con las fechas de los festejos del municipio o una galería de fotos del pueblo. Como novedad, un listado de las empresas que existen en el pueblo. Sin embargo, no se encuentra nada acerca de las prácticas que el ayuntamiento lleva a cabo, los presupuestos o las cuentas del mismo.

Para contrastar más información, se elige esta vez, también al azar, un pueblo de la misma provincia y de mayor número de habitantes (13951): Béjar. El ayuntamiento de Béjar también está dirigido por el Partido Popular. La web de este municipio es algo más completa. Aunque se sigue sin encontrar datos que aporten transparencia a la gestión del mismo, encontramos, por ejemplo, una sección en la que el municipio se declara a favor de impulsar y favorecer por todos los medios la potenciación de la participación ciudadana en la gestión municipal, y se adjunta el Reglamento redactado. Sin embargo, no se encuentra ninguna demostración práctica de que ese fomento se lleve a cabo. Si se encuentran aspectos importantes como una categoría dedicada al Medio Ambiente, en el que se da alguna información interesante relacionada con el mismo dentro del municipio. Por ejemplo, la existencia de Puntos Limpios. Aunque esta web resulte algo más completa, la transparencia de la gestión sigue siendo escasa.

Con estos datos extraídos podríamos concluir que un Municipio del Bien Común, y en concreto Miranda de Azán tiene una clara ventaja en transparencia sobre municipios similares al mismo que no son del Bien Común pero son dirigidos por un partido de izquierdas, sobre municipios similares que no son del Bien Común y no son dirigidos por un partido de izquierdas y sobre municipios de mayor población que no son del Bien Común.

5. CONCLUSIONES

Con este trabajo, se ha pretendido definir el concepto de Municipio del Bien Común, comprobar si existen características comunes entre los Municipios del Bien Común de España y en caso positivo, definir cuáles son.

Para ello, se ha realizado un análisis de las bases que fundamentan la Economía del Bien Común para, posteriormente, poder entender su aplicación a los municipios.

Con la ayuda de la obra de Felber y de fuentes de Internet, como la web oficial de la Economía del Bien Común, se concluye que un municipio se convierte en Municipio del Bien Común desde el momento que se declara como tal desde el concejo y se compromete con al menos una de las seis actividades que se indican en dicho sitio web y en el presente trabajo.

Según las bases de la Economía del Bien Común, lo importante es que el municipio mejore en aquellos factores que son importantes en cada municipio. Por ello, el Balance del Bien Común aplicado al ayuntamiento debe ser consensuado con la participación del pueblo soberano y será diferente de un municipio a otro.

Analizando las características demográficas y económicas de cada Municipio del Bien Común de España, se comprueba que ninguno de estos municipios sobrepasa los 100000 habitantes y que el municipio más comprometido con el proyecto tiene tan solo 427. En cuanto al nivel de renta se podría decir que son pueblos cuya renta disponible media es 19700€ y que este valor central queda más cerca del pueblo más pobre de España que del más rico. Además, se comprueba que todos los municipios considerados como del Bien Común están dirigidos por un partido de izquierdas, nunca por uno de derechas. Se puede decir también que todos los

municipios llevan a cabo proyectos políticos que concuerdan con los valores reconocidos por la Economía del Bien Común: la dignidad humana, la solidaridad, la sostenibilidad ecológica, la justicia social o la participación democrática y la transparencia. Sin embargo, se concluye que, aunque el movimiento de la EBC influye en el proceso de aplicación de las políticas, la mayoría de los municipios han trabajado en políticas que concuerdan con el modelo desde hace muchos años atrás. Posteriormente estos se han declarado simpatizantes con la EBC.

Por último, se analiza cómo el ayuntamiento de Miranda de Azán, primer municipio promotor de la Economía del Bien Común del mundo y el más comprometido con el proyecto, aplica las bases del modelo a la práctica. Tras realizar una comparativa con otros municipios que no son del bien común, de igual tamaño, de mayor tamaño y gobernados por otros partidos políticos, se concluye que Miranda de Azán tiene una clara ventaja en el valor transparencia sobre los mismos.

Tras el estudio realizado consideramos que la Economía del Bien Común se puede aplicar de forma viable solo en municipios en los que el número de habitantes es de sencilla gestión. Como Miranda de Azán u Orendain, en los que, por ejemplo, se aplican políticas con la participación del pueblo soberano, pero cuyos habitantes no superan el reducido número de 450.

Por otro lado, consideramos que existen aspectos como la transparencia o la sostenibilidad ecológica que son perfectamente viables en localidades de mayor tamaño, además de necesarios para la gestión responsable de los municipios y ciudades de España y del resto del mundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Papa Francisco. Encíclica Laudato Si, 2015, pp. 21 y 23.

Felber, C. La Economía del Bien Común. Edición 2015 ampliada y actualizada (pp. 33, 39, 46, 52, 60, 65, 67, 77, 79, 84, 96, 172, 258 y 287). DEUSTO S.A. Ediciones.

WEBGRAFÍA

Transparencia internacional (2016): Aspectos más destacados del IPC. Recuperado del sitio web www.transparencia.org.es el 15-03-2017 [http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/01/aspectos_destacados_ipc-2016.pdf]

Porta, M (2011), La crisis de los valores y el individualismo, recuperado del sitio web www.sevilla.abc.es el 15-03-2017 [http://sevilla.abc.es/historico-opinion/index.asp?ff=20110312&idn=1401191147903]

Economía del Bien Común, recuperado del sitio www.ecogood.org el día 20-03-2017

Balance del Bien Común aplicado a los municipios. Recuperado del sitio web <https://ebcmalaga.wordpress.com/> el día 21-03-2017 [https://ebcmalaga.files.wordpress.com/2017/04/matriz-del-balance-bien-comun-municipios-1.pdf]

Índices del balance del bien común para los municipios. Recuperado del sitio <https://ebcmalaga.wordpress.com/> el día 21-03-2017 [https://ebcmalaga.files.wordpress.com/2016/10/indices__balance_bien_comun_municipios.pdf]

Miranda de Azán. Descargado de www.mirandadeazan.com el día 5-04-2017 [https://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-com%C3%BAn/]

Presentación Miranda de Azán, Municipio del Bien Común, recuperado del sitio web www.mirandadeazan.com el día 5-04-2017 [https://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-com%C3%BAn/presentacion/]

Semillas del Bien Común de Miranda de Azán, recuperado del sitio web www.miradadeazan.com el día 11-04-2017 [https://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-com%C3%BAn/semillas/]

Balance del Bien Común de Miranda de Azán, recuperado del sitio web www.mirandadeazan.com el día 11-04-2017 [https://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-com%C3%BAn/semillas/1-balance-del-bien-com%C3%BAn/]

Fomento de la Economía del Bien Común en el municipio de Miranda de Azán, recuperado del sitio web www.mirandadeazan.com el día 11-04-2017 [https://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-com%C3%BAn/semillas/2-fomento-de-la-ebc-en-el-municipio/]

Participación ciudadana en Miranda de Azán, recuperado del sitio web www.mirandadeazan.com el día 13-04-2017 [https://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-com%C3%BAn/semillas/4-participaci%C3%B3n-ciudadana/]

Fomento de la Economía del Bien Común fuera de Miranda de Azán, recuperado del sitio web www.mirandadeazan.com el día 14-04-2017 [https://www.mirandadeazan.com/municipio-del-bien-com%C3%BAn/semillas/5-miranda-de-az%C3%A1n-fuera-del-municipio/]

Situación económica de Miranda de Azán, recuperado del sitio web www.mirandadeazan.com el 7-05-2017 [https://www.mirandadeazan.com/tu-ayuntamiento/situaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica/]

Rubí Brilla. Recuperado del sitio web www.rubi.cat el 20-05-2017 [https://www.rubi.cat/es/ayuntamiento/proyectos-estrategicos/rubibrilla]

Morille. Recuperado del sitio web www.morille.es el 30-05-2017 [http://www.morille.es/opciones.asp?id=61&cat=Servicios&tit=Agente%20de%20Empleo%20y%20Desarrollo%20Local]

Mozarbez. Recuperado del sitio web www.mozarbez.com el 30-05-2017

VIDEOS

1º encuentro estatal de Municipios del Bien Común, recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=VbTftKfzNIA&list=PLWtx0uoJSSEvyz9IXhYcCIS19P2LS-fws] el día 20-03-2017

Alcalde Muro de Alcoy. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=aWj7qWJO2bM] el 20-03-2017

Entrevista Muro de Alcoy: la política con los ciudadanos. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=OxHdsMzzJlc] el 23-03-2017

APÉNDICES

Apéndice 1: Matriz del Bien Común de Miranda de Azán (2014)

Grupos de contacto	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	A1.- Gestión ética de los suministros. Elección de proveedores responsables de suministros, comercio justo y productos éticos.	A2.- Gestión solidaria de los suministros. Elección prioritaria de proveedores locales y regionales.	A3.- Gestión sostenible de los suministros. Elección de proveedores que generen una producción sostenible y ecológica con certificación.	A4.- Gestión social de los suministros. Elección de proveedores que realicen inversiones sociales de sus recursos y creen empleo local.	A5.- Gestión transparente de los suministros. Gestión de compra ajustada a la legislación vigente.
	1 de 18 7%	14 de 18 78%	2 de 18 13%	2 de 18 10%	18 de 18 100%
B) Financiadores	B1.- Gestión ética de las finanzas Banca ética, o en su defecto las entidades más comprometidas socialmente	B2.- Gestión solidaria de las finanzas Banca local, cooperativas financieras y economía social	B3.- Gestión ecológica de las finanzas Elección entidades que gestionen ecológicamente sus residuos	B4.- Gestión justa de las finanzas Beneficios reinvertidos en obras sociales, y eliminación de su cartera tóxica.	B5.- Gestión transparente y democrática de las finanzas. Banca transparente en sus inversiones, captación de pasivo, y cooperativas financieras.
	1 de 6 10%	1 de 6 10%	1 de 6 15%	1 de 6 10%	1 de 6 10%
C) Empleados inclusive propietarios	C1.- Calidad del puesto de trabajo e igualdad	C2.- Reparto justo del volumen de trabajo	C3.- Comportamiento ecológico de las personas empleadas.	C4.- Reparto justo de la renta relacionada con las responsabilidades y acordes a un salario mínimo digno.	C5.- Flujo democrático y transparente de la información.
	76 de 90 84%	13 de 50 25%	30 de 30 100%	60 de 60 100%	81 de 90 90%
D) CIUDADANOS / OTROS MUNICIPIOS	D1.- Servicios básicos que garanticen la calidad de vida a todos los ciudadanos.	D2.- Infraestructuras y medios para la generación de BC por los agentes sociales.	D3.- Concepción ecológica en todos los servicios municipales y sostenibilidad de todos los elementos patrimoniales municipales.	D4.- La fiscalidad municipal tiene que estar distribuida con equidad, para evitar situaciones de necesidad en los ciudadanos.	D5.- Aumento de los estándares de transparencia municipal y fomentar la participación ciudadana.
	35 de 50 70%	36 de 70 52%	59 de 90 65%	24 de 30 80%	18 de 30 60%
E) AMBITO SOCIAL. FOMENTO DE VALORES	E1.- Efecto social. Fomento de los valores éticos	E2.- Creación de redes con otros agentes dentro y fuera del municipio.	E3.- Fomento del comportamiento ecológico en el municipio.	E4.- Deuda sostenible para no dejar carga a generaciones futuras	E5.- Fomento de los valores democráticos y la participación activa de los ciudadanos en la gestión del municipio.
	63 de 90 70%	12 de 40 30%	7 de 70 10%	59 de 60 98%	0 de 30 0%
Legenda: 0-10% 11-30% 31-60% 61-100% 0 de -100 no auditado					

Apéndice 2: Matriz del Bien Común Miranda de Azán (2015)

Grupos de contacto	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	A1.- Gestión ética de los suministros. Elección de proveedores responsables de suministros, comercio justo y productos éticos.	A2.- Gestión solidaria de los suministros. Elección prioritaria de proveedores locales y regionales.	A3.- Gestión sostenible de los suministros. Elección de proveedores que generan una producción sostenible y ecológica con certificación.	A4.- Gestión social de los suministros. Elección de proveedores que realicen inversiones sociales de sus recursos y creen empleo local.	A5.- Gestión transparente de los suministros. Gestión de compra ajustada a la legislación vigente.
	1 de 18 5%	10 de 18 56%	9 de 18 50%	5 de 18 30%	18 de 18 100%
B) Financiadores	B1.- Gestión ética de las finanzas Banca ética, o en su defecto las entidades más comprometidas socialmente	B2.- Gestión solidaria de las finanzas Banca local, cooperativas financieras y economía social	B3.- Gestión ecológica de las finanzas Elección entidades que gestionen ecológicamente sus residuos	B4.- Gestión justa de las finanzas Beneficios reinvertidos en obras sociales, y eliminación de su cartera tóxica.	B5.- Gestión transparente y democrática de las finanzas. Banca transparente en sus inversiones, captación de pasivo, y cooperativas financieras.
	1 de 6 10%	1 de 6 10%	1 de 6 15%	5 de 6 90%	1 de 6 10%
C) Empleados inclusive propietarios	C1.- Calidad del puesto de trabajo e igualdad	C2.- Reparto justo del volumen de trabajo	C3.- Comportamiento ecológico de las personas empleadas.	C4.- Reparto justo de la renta relacionada con las responsabilidades y acordes a un salario mínimo digno.	C5.- Flujo democrático y transparente de la información.
	76 de 90 84%	13 de 50 25%	22 de 30 73%	60 de 60 100%	81 de 90 90%
D) CIUDADANOS / OTROS MUNICIPIOS	D1.- Servicios básicos que garanticen la calidad de vida a todos los ciudadanos.	D2.- Infraestructuras y medios para la generación de BC por los agentes sociales.	D3.- Concepción ecológica en todos los servicios municipales y sostenibilidad de todos los elementos patrimoniales municipales.	D4.- La fiscalidad municipal tiene que estar distribuida con equidad, para evitar situaciones de necesidad en los ciudadanos.	D5.- Aumento de los estándares de transparencia municipal y fomentar la participación ciudadana.
	36 de 50 71%	39 de 70 56%	72 de 90 80%	14 de 30 45%	20 de 30 68%
E) AMBITO SOCIAL. FOMENTO DE VALORES	E1.- Efecto social. Fomento de los valores éticos	E2.- Creación de redes con otros agentes dentro y fuera del municipio.	E3.- Fomento del comportamiento ecológico en el municipio.	E4.- Deuda sostenible para no dejar carga a generaciones futuras	E5.- Fomento de los valores democráticos y la participación activa de los ciudadanos en la gestión del municipio.
	67 de 90 74%	16 de 40 40%	20 de 70 28%	56 de 60 93%	9 de 30 30%

Criterios negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT /derechos humanos	Compra hostil	Gran impacto medioambiental a ecosistemas	Remuneración desigual a mujeres y hombres	No revelación de todas las participaciones y filiales
	0 de -200	0 de -200	0 de -200	0 de -200	0 de -100
	Productos sin dignidad humana/inhumanos, p.ej. armas, electricidad atómica, OGM (Organismos	Patente defensiva	Incumplimiento grave de especificaciones medioambientales (p.ej. valores límite)	Reducción de los puestos de trabajo o desplazamiento de la ubicación pese a ganancias	Impedimento de comité de empresa
	0 de -200	0 de -100	0 de -150	0 de -150	0 de -150
Suministro/ cooperación con empresas, que lastiman la dignidad humana	Precio dumping	Obsolescencia programada (vida del producto corta)	Filiales en paraísos fiscales	No publicación de los flujos de filiales a lobbies /entrada en el registro de lobbies de la UE	
0 de -150	0 de -450	0 de -750	0 de -200	0 de -200	
Leyenda: 0-10 % 11-30% 31-60% 61-100%				Interés de capital propio > 10%	no auditado
				0 de -200	